

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00745.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la entidad demandante el 30 de agosto pasado (derivado No. 51 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA NORTE – de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1469 de fecha 10 de diciembre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad los días 15 de marzo y 08 de abril del año en curso, con radicaciones números 2022 - 19284 y 2022 - 14842, según se desprende de las documentales que obra en el expediente (derivados No. 20, 23 y 51 del expediente digital).-

Oficiése por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia (derivado No. 51 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho Judicial la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **155**, hoy **09 de septiembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4119b52bc44867f97da90f707ae8e37570fba8646c12769204c38b7718cf7c1d**

Documento generado en 08/09/2022 10:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>